

Memoria

Ibercaja Bolsa Garantizado

Fondo de Inversión (FI)

Informe de auditoría, cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2007
e informe de gestión de 2007

IBERCAJA GESTIÓN

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.





PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.
Pº de la Constitución, 4 - 7º
50008 Zaragoza
España
Tel: +34 976 794 000
Fax: +34 976 794 021
www.pwc.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Ibercaja Bolsa Garantizado, F.I. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior comprendido entre el 10 de febrero y el 31 de diciembre de 2006. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 16 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ibercaja Bolsa Garantizado, F.I. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



M^{te} Victoria Méndez Lasa
Socia-Auditora de cuentas

11 de abril de 2008



BALANCES DE SITUACIÓN

ACTIVO	2007	2006
ACTIVO CIRCULANTE	24.734	26.995
Cartera de inversiones financieras	24.684	26.944
Cartera interior	24.052	26.996
Intereses de la cartera de inversión	1.083	493
Provisión por depreciación de valores mobiliarios	(451)	(545)
Tesorería	50	51
TOTAL ACTIVO	24.734	26.995
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO	15.825	17.700
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	23.655	27.372
PASIVO	2007	2006
FONDOS PROPIOS	24.701	26.947
Participes	21.707	25.087
Resultados de ejercicios anteriores	1.860	–
Pérdidas y ganancias - Beneficio/(Pérdidas)	1.134	1.860
ACREEDORES A CORTO PLAZO	33	48
Comisiones a pagar	27	28
Administraciones Públicas	4	18
Otros acreedores	2	2
TOTAL PASIVO	24.734	26.995

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	2007	2006
Otros gastos de explotación	323	246
Servicios exteriores	3	2
Otros gastos de gestión corriente	320	244
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	–	–
Gastos financieros	(93)	545
Variación de las provisiones de inversiones financieras	(93)	545
Pérdidas en venta y amortización de activos financieros	12.034	4.690
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	1.468	2.064
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.145	1.818
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	–	61
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1.145	1.879
Impuesto sobre Sociedades	11	19
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.134	1.860
HABER	2007	2006
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	323	246
Ingresos financieros	758	601
Intereses	758	601
Beneficios en venta y amortización de activos financieros	12.651	6.698
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	–	–
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	–	–
Resultados extraordinarios	–	61
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	–	–
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	–	–
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	–	–

1. Actividad

IBERCAJA BOLSA GARANTIZADO, F.I., en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Zaragoza el 10 de febrero de 2006. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, n.º 4, Zaragoza.

Este Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 2 de marzo de 2006 con el número 3.402, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión (F.I.) a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 35/2003, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sociedad participada al 99,78% por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), que adicionalmente es la Entidad Depositaria del Fondo.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Cambio de forma automática, a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley, de la denominación «Fondo de Inversión Mobiliaria» (F.I.M.) y sus diferentes variantes, por «Fondo de Inversión» (F.I.).
- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000 miles de euros. En el caso de los Fondos por compartimentos, cada uno de los compartimentos deberá tener un mínimo de 600 miles de euros, sin que en ningún caso el patrimonio total del Fondo sea inferior al establecido anteriormente.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100. En el caso de Fondos de Inversión por compartimentos, el número mínimo de partícipes por compartimento no podrá ser inferior a 20 partícipes.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes mínimos de inversión, así como unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- El Fondo debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 3% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.
- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

Con fecha 23 de febrero de 2006, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) e Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A., suscribieron un contrato de garantía, por el cual, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) presta a Ibercaja Bolsa Garantizado, F.I., una garantía consistente en asegurar que el valor liquidativo de la participación a 4 de agosto de 2010 sea igual al 102% del valor liquidativo a inicio de la garantía, 1 de mayo de 2006, más el 70% de la revalorización media de las observaciones mensuales del índice Ibx 35.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión que no excederá del 2,25% sobre el patrimonio del Fondo. En el ejercicio 2007 la comisión de gestión ha sido del 1,05%.

Igualmente el Reglamento de Gestión del Fondo establece una remuneración de la Entidad Depositaria que no podrá exceder del 0,2% anual del patrimonio del Fondo. En el ejercicio 2007 la comisión de depositaria ha sido del 0,15%.

Durante el período que media entre la fase de comercialización inicial y la fecha de vencimiento de las garantías, las comisiones aplicadas por la Sociedad Gestora a los partícipes del Fondo, son del 5% sobre el importe de las participaciones suscritas y reembolsadas.

En el Reglamento de Gestión del Fondo se establece un importe mínimo de suscripción de participaciones de 300 euros, y una inversión mínima a mantener de 300 euros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, y de sus resultados.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 7/1990 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y modificaciones posteriores, siendo los más significativos los descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

La CNMV ha asumido en su Plan de Actividades 2007-2008 el compromiso de hacer público el enfoque y plazos para abordar las adaptaciones necesarias a la normativa contable aplicable al Fondo al Nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC), aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 20 de noviembre. De acuerdo con ello, la CNMV ha informado que:

- El enfoque que se seguirá en la adaptación al NPGC de la normativa contable aplicable al Fondo consistirá en el desarrollo de normas contables específicas y modelos de información financiera que se adapten a la naturaleza del negocio del Fondo, sus peculiaridades operativas y a las necesidades de información para su supervisión.
- La CNMV, siempre que cuente con las habilitaciones preceptivas, tiene intención de publicar la norma correspondiente en el segundo trimestre del ejercicio 2008.

Siendo previsible que las primeras cuentas anuales en las que sea aplicable la nueva normativa contable sean las correspondientes al ejercicio 2008, es intención de la Sociedad Gestora del Fondo llevar a cabo un plan de transición para la adaptación a la nueva normativa contable que incluirá, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información por lo que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no es posible estimar de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

c) Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, los datos que aparecen en los balances de situación y en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, no son comparables, dado que el ejercicio 2006 correspondía al periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 31 de diciembre de 2006.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, están expresadas en miles de euros.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

b) Cartera de inversiones financieras

Los valores de renta fija se registran por su precio de adquisición, el cual incluye además de los desembolsos realizados o comprometidos, el total de los gastos o inversiones inherentes a la adquisición, neto en su caso, del importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento en el momento de la compra.

Los títulos emitidos a descuento o con cupón cero son adquiridos por el Fondo en firme o con pacto de retrocesión y se registran por el efectivo realmente pagado o contratado por la cesión, respectivamente. La diferencia entre este valor y el nominal o precio de recompra se periodifica de acuerdo a la tasa interna de rentabilidad del título.

Por comparación entre el precio de adquisición más el importe de los intereses devengados no vencidos y el valor estimado de realización, calculados ambos de acuerdo a lo indicado en los párrafos de esta Nota, se determinan, en su caso, las plusvalías y minusvalías latentes de la cartera. Las plusvalías de cartera no materializadas así determinadas, se reflejan en «Cuentas de orden», y las minusvalías latentes se registran en el epígrafe «Provisión por depreciación de valores mobiliarios» con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor estimado de realización se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos monetarios y los valores de renta fija admitidos a cotización oficial y con vencimiento superior a seis meses, se valoran al cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
- Los activos monetarios y valores de renta fija cotizados o no cotizados, con vencimiento inferior o igual a seis meses, se valoran al precio de adquisición incrementado por el importe de los intereses devengados correspondientes. En el caso de que dichos valores tuvieran un vencimiento inicial superior a los seis meses, se comienza a aplicar el método de valoración previamente comentado cuando faltan seis meses para su vencimiento, considerando como precio de adquisición el que ese día iguala el rendimiento interno de la inversión al tipo de interés de mercado.
- Los valores de renta fija cotizados cuya cotización no es representativa o los no admitidos a cotización oficial con vencimiento residual superior a seis meses, se valoran tomando el importe que iguala el rendimiento interno de la inver-

sión a los tipos vigentes de mercado para emisiones a plazo similar de Deuda del Estado, modificado por un diferencial relacionado con las características del riesgo propias del emisor.

Los intereses devengados no cobrados de los títulos de renta fija, se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad y forman parte del resultado del ejercicio.

c) **Operaciones con opciones y warrants**

Las operaciones con opciones y warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del vencimiento del contrato en el capítulo «Opciones y Warrants» de las cuentas de riesgo y compromiso, distinguiendo entre compra o venta, por el importe efectivamente comprometido.

Los importes pagados o cobrados en concepto de primas más los gastos inherentes a la operación se contabilizan en la cartera de inversiones financieras, o en acreedores a corto plazo respectivamente, reflejándose, en dichos importes, las variaciones diarias en el precio de mercado.

Diariamente se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias que se producen entre el valor contable y los sucesivos valores de mercado de la prima.

d) **Operaciones de compra-venta de valores a plazo**

Las operaciones de compra-venta de valores a plazo se registran en el momento de su contratación hasta el momento de vencimiento del contrato, en el capítulo «Compra-venta de valores a plazo» de las cuentas de riesgo y compromiso, por el efectivo contratado.

Diariamente se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias que se producen entre el valor efectivo y los sucesivos valores de mercado de las operaciones con contrapartida en «Márgenes a liquidar».

Al 31 de diciembre de 2007 no existen en la cartera operaciones de compra-venta de valores a plazo.

e) **Valor liquidativo de las participaciones**

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 8/1990, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) **Suscripciones y reembolsos**

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo «Participes» de pasivo del balance de situación del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo «Deudores por suscripción de participaciones» del activo del balance de situación del Fondo, o, en su caso, en «Otros acreedores» del pasivo del balance de situación del Fondo.

g) **Lucro cesante**

A efectos del cálculo del valor liquidativo diario de las participaciones del Fondo se determina el importe de lucro cesante derivado del mantenimiento de activos no rentables como consecuencia de las retenciones fiscales. El lucro cesante es calculado de acuerdo con lo establecido en la Circular 8/1990 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, reflejándose su importe en «Cuentas de orden».

h) **Impuesto sobre Sociedades**

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre Sociedades, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en períodos subsiguientes.

4. **Cartera de inversiones financieras**

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al cierre del ejercicio se muestra a continuación:

Cartera interior	24.052
Otros activos de renta fija	19.971
Adquisición temporal de activos	764
Warrants y opciones nacionales compradas	3.317
Intereses de la cartera de inversión	1.083
Provisión por depreciación de valores mobiliarios	(451)
	24.684

En el Anexo I, parte integrante de esta memoria, y en la nota de cuentas de riesgo y compromiso, se detallan la cartera de inversiones financieras y las inversiones en opciones y warrants del Fondo, respectivamente, al 31 de diciembre de 2007.

A dicha fecha todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

El valor nominal de los títulos de la cartera de inversiones financieras se encuentra registrado en cuentas de orden.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2007 el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto corresponde íntegramente al saldo de la cuenta corriente mantenida por el Fondo en el depositario, remunerada a un tipo de interés que ha oscilado durante el ejercicio entre el 3,25% y el 3,75%.

6. Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2007 el patrimonio del Fondo está representado por 3.686.663,87 participaciones de iguales características representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio, siendo el número de partícipes a dicha fecha de 1.789.

El valor liquidativo de cada participación se ha obtenido de la siguiente forma:

Partícipes	21.707
Resultados de ejercicios anteriores	1.860
Pérdidas y ganancias	1.134
	<u>24.701</u>
Número de participaciones emitidas	<u>3.686.663,87</u>
Valor Liquidativo total / Participaciones emitidas (euros)	<u><u>6,70</u></u>

El valor liquidativo de la participación al 31 de diciembre de 2006 fue de 6,42 euros.

El movimiento de los Fondos Propios durante el ejercicio se muestra a continuación:

	<i>Partícipes</i>	<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	<i>Resultado del ejercicio</i>
Saldo al 1 de enero de 2007	25.087	-	1.860
Suscripciones	37	-	-
Reembolsos	(3.417)	-	-
Distribución de resultados	-	1.860	(1.860)
Resultado del ejercicio	-	-	1.134
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>21.707</u>	<u>1.860</u>	<u>1.134</u>

El capítulo «Partícipes» incluye el importe neto de las suscripciones y reembolsos efectuados por éstos.

Al 31 de diciembre de 2007 no existen participaciones significativas.

7. Otras cuentas de orden

El epígrafe «Otras cuentas de orden» al 31 de diciembre de 2007 recoge los depósitos de valores de la cartera de inversiones financieras por su valor nominal.

8. Cuentas de riesgo y compromiso

El epígrafe «Cuentas de riesgo y compromiso» al 31 de diciembre de 2007 recoge compras de opciones «call» según el siguiente detalle:

<i>Descripción</i>	<i>Divisa</i>	<i>Vencimiento</i>	<i>Nominal comprometido</i>	<i>Valor de realización</i>
CALL OTC S/ IBEX MEDIO-BOLSA GARANTIZADO	EUR	15/07/2010	15.825	3.317
			<u>15.825</u>	<u>3.317</u>

Por tratarse de una institución garantizada por un tercero que cumple las condiciones establecidas legalmente a tal efecto, el Fondo está exento de cumplir las limitaciones a la utilización de instrumentos derivados mencionadas en la Nota 1.

9. Administraciones Públicas y situación fiscal

El régimen fiscal del Fondo está regulado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, por su desarrollo reglamentario recogido en el Real Decreto

1777/2004, de 30 de julio y sus modificaciones posteriores, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de participes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo quinto de la Ley 35/2003.

El capítulo de «Acreedores a corto plazo - Administraciones Públicas» recoge el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

10. Otros gastos de gestión corriente

Los importes devengados durante el ejercicio en concepto de comisiones de gestión y depósito han ascendido a 279 y 40 miles de euros, respectivamente.

Las comisiones de gestión y depositaria están establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo, tal y como se indica en la Nota 1.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2007, ascienden a 3 miles de euros.

11. Beneficios y pérdidas en venta y amortización de activos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente al ejercicio 2007, es el siguiente:

Por venta y amortización de activos de la cartera interior	102
De Deuda del Estado y otras Administraciones Públicas	102
Otras	11.932
Quebrantos en operaciones de riesgo y compromiso	11.932
Pérdidas en venta y amortización de activos financieros	12.034
Otras	12.651
Productos en operaciones de riesgo y compromiso	12.651
Beneficios en venta y amortización de activos financieros	12.651

12. Cuadros de financiación

A continuación, se muestran los cuadros de financiación del Fondo correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006:

	2007	2006
ORÍGENES		
Recursos procedentes de las operaciones	1.134	1.860
Aportaciones de los participes	37	27.558
	1.171	29.418
APLICACIONES		
Reembolso de los participes	3.417	2.471
	3.417	2.471
EXCESO (DEFECTO) DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES		
Aumento (disminución) de capital circulante	(2.246)	26.947
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
Aumento (disminución) de inversiones financieras	(2.260)	26.944
Aumento (disminución) de tesorería	(1)	51
Disminución (aumento) de acreedores a corto plazo	15	(48)
	(2.246)	26.947

13. Otras informaciones

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador se aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

ANEXO I. DETALLE DE LA CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

	<i>Divisa</i>	<i>Valor contable</i>	<i>Intereses</i>	<i>Valor de realización</i>	<i>Minusvalía</i>	<i>Plusvalía</i>
CARTERA INTERIOR						
Deuda del Estado						
STRIP CUPÓN BON Y OBLIG ESTADO A: 300710	EUR	2.840	154	2.930	64	–
BON Y OBLI EST PRINCIPAL CC A: 300710	EUR	6.994	379	7.214	159	–
BON Y OBLI EST PRINCIPAL CC A: 300710	EUR	10.137	550	10.459	228	–
TOTALES Deuda del Estado		19.971	1.083	20.603	451	–
Adquisición temporal de activos de Deuda Pública						
REPO S/. OBLIG ESTADO 3,15% A: 310116	EUR	764	–	764	–	–
TOTALES adquisición temporal de activos de Deuda Pública		764	–	764	–	–
TOTAL CARTERA INTERIOR		20.735	1.083	21.367	451	–

Informe de gestión del ejercicio 2007

Evolución de mercados

Ibercaja Bolsa Garantizado es un fondo garantizado de renta variable que tiene como objetivo garantizar el día 4 de agosto de 2010 el 102% del valor invertido el día 1 de mayo de 2006 más el 70% de la revalorización media mensual del índice Ibex 35, considerando como valor inicial del índice el mayor valor de cierre oficial que se produzca en los meses de mayo y junio de 2006.

La bolsa española ha tenido una evolución positiva durante el ejercicio, con una ganancia acumulada del 7,32%. Este ejercicio se ha caracterizado por una elevada volatilidad debido a la incertidumbre proveniente del mercado inmobiliario americano y el posible contagio a la economía real.

Por otro lado, el componente de renta fija de la cartera del Fondo ha experimentado subidas en los precios al aumentar el apetito por los activos sin riesgo.

Dado el carácter de fondo garantizado de Ibercaja Bolsa Garantizado, la política de inversión ha consistido en constituir la estructura necesaria (compra de bonos cupón cero de Deuda Pública a plazo y compra de opción sobre la cesta de acciones de referencia), que permitirá cumplir con los términos de la garantía en la fecha prevista.

El patrimonio a 31 de diciembre de 2007 asciende a 24,70 millones de euros. La rentabilidad del Fondo en el año ha sido positiva y asciende al 4,29%. La remuneración obtenida por la liquidez del Fondo ha ido aumentando paralelamente con el ciclo de subidas de tipos del BCE, pasando del 3,25% en enero al 3,75% en diciembre.

Las expectativas del Fondo Ibercaja Bolsa Garantizado para los próximos meses son favorables. Dado el carácter de fondo garantizado, el Fondo permitirá aprovechar las subidas del Ibex 35. En caso de evolución desfavorable de los mercados, el Fondo garantiza el capital inicial invertido.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2007

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2007 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.